Cada un año yelsho ofiçio de alcalde dsacas seabia agregado al corregimiento dela
Sha Cüd de Murcia supante y dexa Sha Cüd, para que por sho medio quedase
satisfho elcorregr delos seisientos ducados que gozaba de salario los quatro se
ños porla Sha Cüd, supante y los duzientos por ora de Cazalla, y yelsor los cin
cuenta ducados que supante pagaba de resto alsho Dn Pedro molina hau, quedado sub
rogados enlugar delos quatrosientos que pagaba y delos duzientos que debia
cobrar dela Cüd; y porque para efecto dequetepagasedes los dhos duzientos du
cados cada año encon[illegible]midad delasentencia Arbitraria referida reso
bia despachado Prou[illegible] en cinco dezembre dedaño pas, de treinta y seis
y naüendoseos requerido conella habiades respondido estaba prompta esa Cüd,
apagar alcorregr, quexa ofuese ochosientos R, & V, diziendo quien alguna
otra ocaz, abiadadomas cantidad abiasido poxdia de auda decorta quando
seabia allado con medios quetanotoria y hau, pedidosupante sobre carta de
la dha Prou[illegible], sehauia mandado dar traslado desa Cüd, y seleabia not
ficado y noxdia acudido adefin cosa alguna yoriose de agosto deciü yquin
tas nuebe seabia despachado proui, para quepagaselos dhos duzientos du
dos encadaunaño dentrodiezeinta dias udiese Razon y sabiendose no hadesen
dalaño deochenta yuno abia respondido estaba prompta apagar dhos duzientos
ducados alos Corregres, y para quepor su mano sacasen ella de la dha Cüd de Mur
zia supante y almismo tpo laabia ecxipto carta pidiendole espera por los qua
trosientos ducados queabia requerido estaba debiendo dedos años; yporta carta
muchos años portenir hauia respondido que dhos salario de duzientos ducados
seloseuia sacrifho alcorregr, a quien estaba obligada y queporesa supante pagaba y nega
gar, entregandolos aladha Cüd de murzia; y porquesupante pagaba y nega
mense los seisientos ducados de renta aldüeño del ofiçio e igual abiaqu
dado agregado alcorregr, deambas Ciudades quien tenexbia y administrabo
y percebia parasi todos los emolum[illegible], que eran mucho mayores, y para Recum
bo y Compusiar, de dha Cantidad abia quedado supante Relebada de continuar
gastar conlos quatrosientos ducados desalario quetanes cedente, pagaba
Corregr, y para los otros duzientos quelepagaba esa Cüd, abia quedado supante Re
legada enel dho del corregr, porlo qual adha Cüd de murzia yno alsho corre